

**JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ
SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS**

Bogotá D.C., 20 de junio de 2019

Conforme a lo dispuesto por el artículo 189 de la Ley 600 de 2000, la suscrita Secretaria de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la Jurisdicción Especial para la Paz, corre el

**TRASLADO No. 191
AL RECURRENTE****de la Resolución No. 002391 del 28 de mayo de 2019**

Se corre traslado por el **término de dos (2) días** a partir de la presente fecha, para que el recurrente sustente el recurso de reposición y en subsidio apelación interpuesto, dejando a disposición el expediente en secretaria.

Inicia el veinte (20) de junio de 2019 siendo las 8:00 horas

Radicación	Clase de Solicitud	Compareciente	Decisión	Resolución	Fecha de la decisión	Sala/o Sección de la JEP
20193340155013	Sometimiento y beneficios de la Ley 1820 de 2016	Belky Gordillo Echavez	Rechaza solicitud de sometimiento y niega LTCA	No. 002391	28 de mayo de 2019	Sala de Definición de Situaciones Jurídicas

Se desfija a las (17:30) horas del veintiuno (21) de junio de 2019**LIDIA MERCEDES PATIÑO YEPES**
Secretaria Sala de Definición de Situaciones Jurídicas
Secretaría Judicial – JEPProyectó: Jenny Santander Molina
V. Bo.